



LINCOLN LEADERSHIP ACADEMY CHARTER SCHOOL

ACUERDO entre ESCUELA y PADRES

Lincoln Leadership Academy Charter School, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios, y programas fundados por Título I, Parte A del Acta de Enseñanza Elemental y Secundaria (Siglas en inglés ESEA) acuerdan mediante este acuerdo que, los padres, la totalidad de la facultad educativa y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento académico y que con el cuál, la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayude a los niños a alcanzar los más altos y elevados Estándares del Estado.

Este acuerdo entre escuela y padres está en efecto durante el año escolar _____.

DISPOSICIONES REQUERIDAS EN ESTE ACUERDO ENTRE ESCUELA Y PADRES

(Las disposiciones que se detallan en letras enegrecidas en esta sección son requeridas para participar del Programa Título 1, Parte A, Acuerdo entre Escuela y Padres)

Responsabilidades de la Escuela

Lincoln Leadership Academy Charter School se compromete a:

- 1. Proveer un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo que brinde apoyo y permita a los niños participantes alcanzar los más altos y elevados Estándares Educativos del Estado, de la siguiente manera:**

Los estudiantes recibirán instrucción en comunidades de aprendizaje seguras y competitivas. La instrucción será conducida por datos y alineados con los Estándares Educativos del Estado de PA. Los estudiantes serán parte de una evaluación rigurosa, instrucción, aprendizaje, modificaciones y diferentes proceso de evaluación. Cada estudiante tendrá un Plan de Propósito Individualizado (IPP) para guiar su progreso académico. Los estudiantes serán evaluados 3 veces cada año escolar. Estos datos serán utilizados para desarrollar sus metas y el Programa de Instrucción Individual.

- 2. Celebrar conferencias entre padres y maestros durante las cuales este acuerdo será discutido en relación al logro individual de cada niño. Estas conferencias se llevarán a cabo, específicamente de la siguiente manera:**

Las conferencias entre padres y maestros se llevarán a cabo para todos los estudiantes durante los meses de noviembre y febrero. Conferencias especiales se llevarán a cabo en abril, para aquellos estudiante en necesidad de tener una

conferencia adicional con sus maestros, padres y/o encargados.

- 3. Proveer a los padres frecuentemente un Reporte de Progreso Académico de sus hijos.** La escuela proveerá esos Reportes de Progreso específicamente de la siguiente manera:

Los Reportes de Progreso Provisionales se distribuirán cuatro veces al año durante la primera mitad de cada trimestre. Los Reportes de Progreso se distribuirán al final de cada grupo de 4 meses (cuatrimestre). Los Reportes de Progreso del primer y segundo trimestre son entregadas personalmente a los padres durante las conferencias de padres y maestros.

- 4. Proveer a los padres acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para consultas de los padres de la siguiente manera:

El personal estará disponible para reunirse y para cualquier otra consulta con los padres de manera frecuente. Los padres y/o encargados sabrán cómo contactar a la escuela y los Maestros y/o la Administración devolverán las llamadas usualmente el mismo día. Se programarán reuniones entre padres y el personal según la necesidad, de tener alguna preocupación sobre un estudiante.

- 5. Proveer oportunidad a los padres para servir como voluntarios y participar en el salón de clases de sus hijos y observar las actividades diarias** de la siguiente manera:

Se motivará a los padres a apoyar la escuela, al ofrecer sus talentos según la necesidad. Los padres detallarán las destrezas que poseen en un documento durante la noche de regreso a la escuela (“ Back to School Night”). La información será revisada y categorizada por áreas de especialidad. Basados en esta información, los padres serán contactados para ofrecer apoyo cuando se necesite alguna ayuda en particular en su área de interés y fortaleza.

Responsabilidades de los Padres:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños, de las siguientes maneras:

Vea el convenio de padres que se encuentra adjunto:

- *Monitorear la asistencia de mi hijo.*
- *Asegurarse de que la tarea sea realizada.*
- *Monitorear la cantidad de tiempo que mi hijo emplea viendo televisión.*
- *Ofrecer tiempo voluntario en el salón de clases de mi hijo.*
- *Participar, según sea apropiado, en desiciones relacionadas a la educación de mi hijo.*
- *Promocionar el uso adecuado del tiempo libre de mi hijo.*
- *Estar informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela tan pronto como reciba alguna notificación escrita por parte de la misma o el Distrito Escolar, según haya sido entregada a mi hijo o recibida por correo electrónico y responder apropiadamente.*
- *Servir, según esté a mi alcance, en los grupos de Consejo de Política Normativa, así como en el Programa Título I, siendo representante de los padres en el Equipo de*

Mejoramiento Escolar, el Comité Consultivo de las políticas del Programa Título I, el Consejo Consultivo de Políticas del Distrito Escolar, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de asesores o políticas escolares.



Responsabilidades de los Estudiantes (revise según sea pertinente al grado)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro aprovechamiento académico y alcanzaremos los más altos y elevados Estándares Educativos del Estado, específicamente de la siguiente manera:

Es requerido que todo estudiante acepte lo siguiente en orden de ser exitoso en Lincoln Leadership Academy Charter School.

- *Hacer mi tarea cada día y preguntar por ayuda siempre que la necesite.*
- *Leer al menos 20 minutos cada día en adición al tiempo escolar.*
- *Asistir a tutoría cuando así mi maestro lo recomiende.*
- *Asistir a la escuela todos los días, ser puntual y estar preparado para trabajar.*
- *Tratar a otros y a mí mismo con respeto.*

Lincoln Leadership Academy Charter School hará lo siguiente:

- 1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la Política de mejoramiento paternal, de manera organizada, continua y oportuna.**
- 2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier programa que incluya a toda la escuela.**
- 3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la Escuela en el Programa de Título I, Programas Parte A, y para explicar el Programa de Título I, requisitos de la Parte A, y el derecho de los padres a participar en el Programa Título I y los Programas Parte A. La escuela convocará a reuniones en un momento oportuno a los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales para obtener mayor participación de los padres ya sea por la mañana o por la noche, para que a la mayoría de los padres les sea posible y puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en el Programa Título I, Programas Parte A (estudiantes participantes), y les motivará a asistir.**
- 4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y en la medida que sea posible, en un idioma que los padres puedan entender.**
- 5. Proporcionar a los padres información de los niños participantes de manera oportuna acerca del Programa Título I, Programas Parte A que incluyen una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación**

académica utilizadas para medir el progreso de los niños, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan.

6. **A petición de los padres, proporcionar oportunidades de reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según sea necesario, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.**
7. **Proporcionar a cada uno de los padres un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación del Estado, en al menos las siguientes materias: Matemáticas, Artes del Lenguaje y Lectura.**
8. **Proporcionar a cada padre un aviso inmediato cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro (4) semanas o más consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200,56 del Reglamento final del Programa Título I (67 FED.) REG. 71710, 2 de diciembre de 2002).**

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus hijos a lograr alcanzar los más altos y elevados Estándares Académicos del Estado, Lincoln Leadership Academy Charter School hará lo siguiente:

1. **Recomendar a la Oficina Regional del Acta “Ningún niño dejado atrás” (No Child Left Behind) del Distrito, los nombres de los padres de los niños participantes del Programa Título I, Programas Parte A que están interesados en servir en el Comité Estatal de Profesionales y en los Equipos de Apoyo Escolar.**
2. **Notificar a los padres sobre la participación de la escuela en el Programa Iniciación a la Lectura Temprana, Lectura Primero e inclusión de Programas de Alfabetización Familiar que operan dentro de la Escuela, el Distrito y su respectiva información de contacto.**
3. **Trabajar con el Distrito Escolar de Allentown para atender problemas, si alguno, en la implementación de las actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Programa Título I, Programa Parte A.**
4. **Trabajar con el Distrito Escolar de Allentown para asegurar que una copia de los Procedimientos de quejas por escrito de la Agencia Estatal de Educación para resolver cualquier problema de violación (es) de un Estatuto Federal o regulación del Programa Título I, Programas Parte A se proporciona a los padres de los estudiantes y a los funcionarios de la escuela privada o sus representantes.**

School

Parent(s)

Student

Date

Date

Date

(POR FAVOR NOTE QUE LAS FIRMAS NO SON REQUERIDAS)